



Ayuntamiento de Hellín
Empleo y Formación



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Reunida el 31 de marzo de 2023 la Comisión de Selección del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional "Foresta Hellín" especialidad formativa: repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas, encargada de la realización de la selección del Director/a-Técnico Administrativo y Docente de repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas, de acuerdo a las bases de la convocatoria y una vez examinada la documentación aportada por los/as solicitantes, ésta ha determinado las siguientes relaciones:

**RELACION PROVISIONAL DIRECTOR/A-TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A
ADMITIDOS/AS BAREMADOS/AS**

DNI	A	B	TOTAL
05157775W	4	6	10
51353658V	4	6	10
52758586J	4	6	10

CODIGO	CONCEPTO BAREMACIÓN
A	CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO
B	EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRECTOR / COORDINADOR

**RELACION DEFINITIVA DIRECTOR/A-TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A
EXCLUIDOS/AS**

DNI	MOTIVO EXCLUSION
04561106E	1
05131556A	1
05154852T	1
05171526E	1
05904472G	1
07545890G	1
07552651A	1
32827287P	1
44387474G	1
52759620N	1
52940973X	1
53140850V	1
74519489H	1
77580535V	1
77580536H	1

	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	No acredita experiencia de 3 años como Director/a





Ayuntamiento de Hellín
Empleo y Formación



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

RELACION DE DOCENTES ADMITIDOS

Finalizado el plazo extraordinario para la presentación de solicitudes de Docente, publicada en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento el pasado día 24, no se ha registrado ninguna, por lo que no existen candidatos que reúnan los requisitos.

RELACION FINAL DE DOCENTES EXCLUIDOS/AS

DNI	MOTIVO EXCLUSION
53140850V	1
77580535V	1 Y 2

	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	NO ACREDITAR TRES AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS MÓDULOS FORMATIVOS REQUERIDOS
2	NO ACREDITAR CAPACITACIÓN DOCENTE REQUERIDA

De conformidad con lo establecido en la base QUINTA apartado 5.2 se establece un plazo de **TRES DIAS** hábiles para presentar las alegaciones y/o reclamaciones a la baremación provisional; en caso de no formularse reclamación, la lista se elevará a definitiva.

Las reclamaciones deberán presentarse debidamente documentadas, en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 15 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LLAMAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA 2ª FASE: ENTREVISTA PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la base 7, apartado 3.3 **se convoca** a los siguientes **candidatos/as** para la realización de la **fase de entrevista** el día **JUEVES 13 DE ABRIL DE 2023** en las dependencias del Centro de Empleo ubicadas en la **calle Juan Martínez Parras, 14 - Primera Planta (Salón de Reuniones)** con el siguiente horario:

DNI/NIE	HORA
51353658V	13:00
52758586J	13:00
05157775W	13:00

SE INFORMA a los/as aspirantes que, deberán respetar su hora de entrevista, resultando excluido del procedimiento aquel que no comparezca a la hora y en el lugar indicado.

